



InfoERE Banco Sabadell (V)

Un buen Acuerdo que ha evitado la forzosidad

Se ha puesto en valor que el Acuerdo que alcanzamos el pasado 19 de octubre ha permitido evitar despidos forzosos. Las 2115 solicitudes recibidas (1208 prejubilaciones, 835 extinciones, 10 excedencias y 62 personas de más de 63 años) así lo han avalado y así ha sido confirmado por la empresa.

CCOO, fuimos muy claros en todas reuniones: El Acuerdo debía basarse en la **voluntariedad y la cifra de personas afectadas debía ser rebajada considerablemente para que ese objetivo fuera posible.** No podemos olvidar que el ERE de Banco Sabadell contaba con la dificultad añadida de la salida, 6 meses antes, de 1812 personas mayores de 56 años a través de un Acuerdo de salidas voluntarias.

El camino de los 1936 a los 1380. Después de 48 días de duras negociaciones, y **gracias también al compromiso de la plantilla**, que acudió a las concentraciones y se adhirió a las dos jornadas de huelga (histórica participación en BS), conseguimos que la Dirección rebajara la cifra inicial hasta un 28% para que no se pudiera aplicar la forzosidad.

Todo ello, junto a unas buenas condiciones de salida, **han evitado que sea el Banco quien decida quién debe ser despedido/a.** Ahora, y durante las próximas semanas debemos continuar muy vigilantes en el seguimiento del proceso, ya que deberán aplicar correctamente el orden de prelación y la movilidad funcional en todas aquellas zonas donde haya algún desajuste en las funciones homologadas.

Otros temas tratados en la reunión de la Comisión de Seguimiento de este lunes:

- Hemos solicitado el **listado de solicitudes, aceptaciones y rechazos** para comprobar que se está aplicando correctamente el orden de prelación recogido en el Acuerdo.
- Hemos conseguido que a aquellas personas que reciben una indemnización por debajo del mínimo legal, sean complementados al inicio de la desvinculación y no al final.
- Se ha aclarado que la **gestión e información del CESS** para los menores de 61 años la llevará a cabo la empresa Previgest e informará del procedimiento a los mayores de 61 años.
- Hemos pedido que la empresa facilite un **certificado de las recertificaciones del MiFID** a quienes lo soliciten (Nos responderán en breve)